

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Estados contables correspondientes
al periodo de nueve meses finalizado
el 31 de enero de 2024

ÍNDICE

	Página
Informe de revisión de los Auditores Independientes	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	27
Anexo II – Bienes de Uso.....	31
Anexo III – Vencimientos y Tasas.....	32
Anexo IV – Moneda Extranjera	33
Anexo V – Cuentas de Orden	34
Anexo VI – Gastos.....	35
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de
NEUQUEN PYMES S.G.R.

CUIT N° 30-71649058-7

Domicilio legal: Avenida Santa Fe 1179, Piso 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de NEUQUEN PYMES S.G.R. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023,

excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de

riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 10, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 402.961,13 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Domicilio Legal

Avenida Santa Fe 1179, Piso 11 – C.A.B.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 30-71649058-7

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/03/2019

Fecha de inscripción

en I.G.J.: 25/03/2019

Número de inscripción

en I.G.J.: 1.940.914

Autorización de la SEPYME:

Resolución N° 447 de fecha 16
de octubre de 2019

Fecha de finalización del plazo

de inscripción de la Sociedad:

31/12/2050

Ejercicio económico N° 6

**Estados contables correspondientes al período de nueve meses
finalizado el 31 de enero de 2024**

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes	120.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		
	120.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1		
Protectores	240.000				
				\$	
				120.000	120.000
				120.000	120.000
				240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/01/2024			30/04/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	1.177.823	-	1.177.823	9.355.440	-	9.355.440
Inversiones – Anexo I y Anexo IV	18.667.535	1.909.529.780	1.928.197.315	29.303.267	348.363.997	377.667.264
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b. y Anexo III	2.697.987	8.197.513	10.895.500	12.431.151	4.950.528	17.381.679
Otros créditos – Nota 3.c. y Anexo III	1.975.717	1.799.552	3.775.269	2.704.046	882.802	3.586.848
Total del activo corriente	24.519.062	1.919.526.845	1.944.045.907	53.793.904	354.197.327	407.991.231
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d. y Anexo III	80.686	-	80.686	229.656	-	229.656
Bienes de uso – Anexo II	2.730.163	-	2.730.163	3.962.069	-	3.962.069
Total del activo no corriente	2.810.849	-	2.810.849	4.191.725	-	4.191.725
Total del activo	27.329.911	1.919.526.845	1.946.856.756	57.985.629	354.197.327	412.182.956

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1. 2.2. y 2.3.

	31/01/2024			30/04/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a pagar – Nota 3.e. y Anexo III	3.055.511	-	3.055.511	3.033.540	-	3.033.540
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	2.200.185	-	2.200.185	3.168.019	-	3.168.019
Deudas Fiscales – Nota 3.g. y Anexo II	1.864.565	-	1.864.565	7.135.993	-	7.135.993
Deudas Financieras – Nota 3.h. y Anexo III	48.613	23.357	71.970	135.766	10.893	146.659
Otras deudas– Nota 3.i. y Anexo III	2.736.329	856.298	3.592.627	5.450.016	78.380	5.528.396
Total del pasivo corriente	9.905.203	879.655	10.784.858	18.923.334	89.273	19.012.607
Total del pasivo	9.905.203	879.655	10.784.858	18.923.334	89.273	19.012.607
PATRIMONIO NETO – Según estado respectivo	17.424.708	1.918.647.190	1.936.071.898	39.062.295	354.108.054	393.170.349
Total del pasivo y del patrimonio neto	27.329.911	1.919.526.845	1.946.856.756	57.985.629	354.197.327	412.182.956

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° TF° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE RESULTADOS

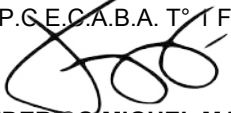
Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>31/01/2024</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>	
Ingresos por servicios – Nota 3.j.	94.472.332
Gastos de administración – Anexo VI	(92.559.642)
Gastos de Comercialización – Anexo VI	(22.146.594)
Resultados financieros y por tenencia- Nota 3.k.	(1.368.007)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(21.601.911)
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(35.676)
Resultado del periodo propio de la actividad	(21.637.587)
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.k.	1.003.676.586
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.l.	(912.133)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.002.764.453
Resultado neto del periodo	981.126.866
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.002.764.453)
Pérdida neta del período	(21.637.587)

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

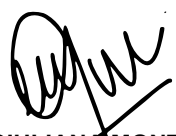
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

CONCONCEPTO	APORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					Reserva Legal	Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/01/2024
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías.	Rendimientos	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	4.725.926	313.992.254	6.201.695	(1.295.619)	35.209.724	354.108.054	-	34.096.369	393.170.349
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	1.111.204.763	6.358.280	(4.003.507)	450.979.600	1.564.539.136	136.623	(136.623)	1.564.539.136
Resultado neto del periodo según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.637.587)	(21.637.587)
Saldos al cierre del periodo	240.000	4.725.926	1.425.197.017	12.559.975	(5.299.126)	486.189.324	1.918.647.190	136.623	12.322.159	1.936.071.898

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

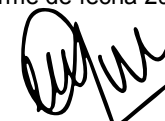
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024



MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

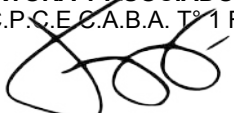
Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/01/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.4.h.	9.355.440	1.243.243	10.598.683
Efectivo al cierre del periodo – Nota 2.4.h.	1.177.923	21.376.529	22.554.452
Aumento neto de efectivo	(8.177.517)	20.133.286	11.955.769
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Ganancia / (pérdida) del periodo	(21.637.587)	1.002.764.453	981.126.866
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Resultados financieros y por tenencia	(12.428.927)	(1.003.676.586)	(1.016.105.513)
Amortización de bienes de uso	1.231.906	-	1.231.906
Impuesto a las ganancias	35.676	-	35.676
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por servicios prestados	9.733.164	(7.250.492)	2.482.672
Disminución / (aumento) de otros créditos	877.299	(916.750)	(39.451)
(Disminución) / aumento de cuentas por pagar	21.971	-	21.971
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(967.834)	-	(967.834)
Aumento de deudas financieras	(5.307.104)	-	(5.307.104)
(Disminución)/ aumento de deudas fiscales	(87.153)	12.464	(74.689)
Aumento de otras deudas	(2.713.687)	777.918	(1.935.769)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas	(31.242.276)	(8.288.993)	(39.531.269)
Actividades de inversión:			
Adquisiciones netas de títulos públicos	(6.003.479)	(536.016.600)	(542.020.079)
Adquisiciones netas de acciones	-	(62.884.380)	(62.884.380)
Adquisiciones netas de obligaciones negociables	-	125.049.986	125.049.986
Adquisiciones netas de fondos comunes de inversión	29.068.238	(63.504.917)	(34.436.679)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	23.064.759	(537.355.911)	(514.291.152)
Actividades de financiación:			
Aportes al fondo de riesgo	-	1.197.580.000	1.197.580.000
Retiros del fondo de riesgo	-	(80.016.957)	(80.016.957)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	(551.784.853)	(551.784.853)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	565.778.190	565.778.190
(Aumento neto de efectivo)	(8.177.517)	20.133.286	11.955.769

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANI MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024


Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/01/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	313.992.254	6.201.695	(1.295.619)	35.209.724	354.108.054
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	1.197.580.000	-	-	-	1.197.580.000
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2.	(80.016.957)	-	-	-	(80.016.957)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	-	-	(551.784.853)	(551.784.853)
Variación del fondo de riesgo contingente	(6.358.280)	6.358.280	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(4.003.507)	-	(4.003.507)
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.002.764.453	1.002.764.453
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	1.425.197.017	12.559.975	(5.299.126)	486.189.324	1.918.647.190

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° TF° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

NEUQUEN Pymes S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.940.914 el 25 de marzo de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes en forma directa o a traves de terceros contratados a tal fin.

El 16 de octubre de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a NEUQUEN Pymes S.G.R en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.


Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

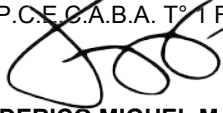
Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$200 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022 y, luego prorrogado hasta el 31 de marzo de 2023 acorde a la Resolución N° 25/22. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

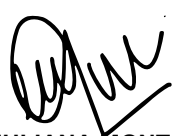
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se

Mediante resolución 216/2023 la SEPMyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual. Adicionalmente, mediante resolución 216/2023 la SEPMyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 10 de marzo de 2021, el B.C.R.A. mediante Comunicación "C" N° 89.393, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Neuquén Pymes S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de enero de 2024.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024



MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.1 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

En consecuencia, los estados contables al 31 de enero de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.


Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.


- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 184,63% y 108,83% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 y 30 de abril de 2023, respectivamente.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.


c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos paratal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectosde la inflación.

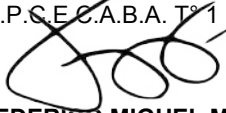
Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

2.2. Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

2.3. Principales criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos


Se valuaron a su valor nominal.

b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.3. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

c. Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Los plazos fijos a su valor nominal más los intereses devengados. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d. Créditos y deudas

Los otros créditos, cuentas por pagar, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

g. Estado de resultados

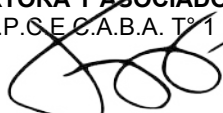
Los resultados del período o ejercicio, según corresponda, se exponen a sus valores nominales. El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.3 Principales criterios de valuación y exposición – continuación

h. Estado de flujo de efectivo – continuación

	31/01/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Efectivo al inicio		
Caja y Bancos	9.355.440	
Inversiones	-	1.243.243
Total efectivo al inicio	9.355.440	1.243.243

	31/01/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
b) Efectivo al cierre		
Caja y Bancos	1.177.823	-
Inversiones	-	21.376.529
Total efectivo al inicio	1.177.823	21.376.529

i. Cuentas de orden

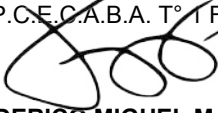
En el Anexo V a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/01/2024		30/04/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a. Caja y bancos				
Efectivo en moneda nacional	4.741	-	216.888	-
Valores a depositar	522.880	-	3.343.867	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	650.202	-	5.794.685	-
	1.177.823	-	9.355.440	-
b. Créditos por servicios prestados – Anexo III				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	2.697.987	-	12.431.151	-
Deudores por garantías afrontadas	-	15.081.415	-	6.297.956
Previsión por deudores incobrables por garantías afrontadas	-	(6.883.902)	-	(1.347.428)
	2.697.987	8.197.513	12.431.151	4.950.528


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/01/2024		30/04/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
c. <u>Otros créditos corrientes</u>– Anexo III				
Saldo a favor de Ingresos Brutos	-	-	204.036	-
Créditos con la S.G.R.	-	1.340.253	-	502.551
Retenciones I.I.B.B.	-	92.808	-	-
Retenciones I.I.G.G.	232.477	-	610.601	-
Crédito por impuesto Ley 25.413	187.442	366.491	413.292	380.251
Anticipos I.I.G.G.	1.146.362	-	1.286.445	-
Anticipo a proveedores	409.436	-	189.672	-
	1.975.717	1.799.552	2.704.046	882.802
d. <u>Otros créditos no corrientes</u>– Anexo III				
Activo por impuesto diferido	80.686	-	229.656	-
	80.686	-	229.656	-
e. <u>Cuentas a pagar</u> – Anexo III				
Proveedores	326.926	-	1.748.604	-
Anticipo de clientes	24.516	-	47.476	-
Honorarios a pagar	2.704.069	-	1.222.517	-
Alquileres a pagar	-	-	14.943	-
	3.055.511	-	3.033.540	-
f. <u>Remuneraciones y cargas sociales</u> – Anexo III				
Sueldos a pagar	1.685.961	-	2.365.574	-
Cargas sociales a pagar	514.224	-	802.445	-
	2.200.185	-	3.168.019	-
g. <u>Deudas fiscales</u> – Anexo III				
IVA a pagar	1.458.057	-	72.541	-
Provisión I.I.G.G. – Nota 6	-	-	7.036.153	-
Retenciones I.I.G.G.	43.511	-	27.299	-
Provisión de I.I.B.B.	362.997	-	-	-
	1.864.565	-	7.135.993	-


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

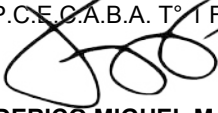
Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/01/2024		30/04/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
h. <u>Deudas financieras</u> – Anexo III				
Cuentas comitentes	-	264	78.663	2.541
Deudas bancarias	-	23.093	-	8.352
Tarjeta corporativa a pagar	48.613	-	57.103	-
	48.613	23.357	135.766	10.893
i. <u>Otras deudas</u> – Anexo III				
Deudas por retiros efectuados	-	2.521.440	-	96.261
Previsión deuda por retiros efectuados	-	(1.584.776)	-	(51.809)
Recupero contingente a pagar	-	(80.366)	-	33.928
Cuentas particulares	1.396.076	-	4.019.602	-
Deudas con el F.D.R.	1.340.253	-	1.430.414	-
	2.736.329	856.298	5.450.016	78.380
j. <u>Ingresos por servicios</u>				
Comisiones por garantías otorgadas	51.443.150	-	-	-
Comisiones por asesoramiento	1.651.126	-	-	-
Comisiones por gestión de cobranzas	7.667.929	-	-	-
Comisiones por administración del fondo de riesgo	33.710.127	-	-	-
	94.472.332	-	-	-
k. <u>Resultados financieros y por tenencia</u>				
Rendimiento por inversión en títulos públicos	-	690.268.847	-	-
Rendimiento por inversión en obligaciones negociables	-	227.673.353	-	-
Rendimiento por acciones	-	69.642.635	-	-
Rendimiento por fondos comunes de inversión	12.557.184	69.745.217	-	-
Diferencia de cambio generadas por activos	-	(53.653.466)	-	-
Intereses perdidos	(128.257)	-	-	-
RECPAM	(13.796.934)	-	-	-
	(1.368.007)	1.003.676.586	-	-


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/01/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
I. <u>Otros ingresos y egresos netos</u>		
Gastos y comisiones bursátiles	-	(37.023)
Gastos y comisiones bancarias	-	(333.572)
IIBB	-	(85)
IVA no computable	-	(69.787)
Impuesto al débito y crédito	-	(532.229)
Otros	-	60.563
	-	(912.133)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

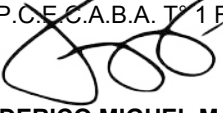
De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la Nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de enero de 2024 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
12	27/12/2021	27/12/2023	2.474.117
13	09/03/2022	09/03/2024	1.200.000
14	27/05/2022	27/05/2024	70.000.000
15	29/06/2022	29/06/2024	35.000.000
16	30/08/2022	30/08/2024	762.900
17	28/11/2022	28/11/2024	5.000.000
18	19/12/2022	19/12/2024	72.000.000
19	28/12/2022	28/12/2024	800.000
		Transporte	187.237.017


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

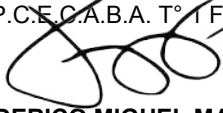
NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	187.237.017
20	28/12/2022	28/12/2024	10.192.540
21	30/12/2022	30/12/2024	4.274.062
22	28/12/2022	28/12/2024	7.473.373
23	30/01/2023	30/01/2025	20.500.000
24	23/03/2023	23/03/2025	3.000.000
25	27/03/2023	27/03/2025	1.000.000
26	27/04/2023	27/04/2025	10.000.000
27	12/05/2023	12/05/2025	1.200.000
28	18/05/2023	18/05/2025	800.000
29	30/06/2023	30/06/2025	50.000.000
30	03/07/2023	03/07/2025	1.000.000
32	18/07/2023	18/07/2025	1.000.000
34	25/08/2023	25/08/2025	2.000.000
35	28/08/2023	28/08/2025	50.000.000
36	28/09/2023	28/09/2025	10.000.000
37	31/10/2023	31/10/2025	3.000.000
38	30/11/2023	30/11/2025	2.500.000
39	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
40	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
41	29/12/2023	29/12/2025	800.000
42	29/12/2023	29/12/2025	11.700.000
43	29/12/2023	29/12/2025	4.900.000
44	29/12/2023	29/12/2025	8.600.000
45	29/12/2023	29/12/2025	865.000.000
46	31/01/2024	31/01/2026	117.000.000
47	31/01/2024	31/01/2026	26.500.000
48	31/01/2024	31/01/2026	15.000.000
49	31/01/2024	31/01/2026	2.200.000
50	31/01/2024	31/01/2026	880.000
			1.437.756.992


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

Al 31 de enero de 2024 Max Capital S.A. había realizado aportes al fondo de riesgo representando un 60,16% del Fondo de Riesgo total autorizado lo cual supera los límites establecidos por la normativa vigente. Cabe destacar que con los aportes realizados durante febrero y marzo por el resto de Socios Protectores han hecho que se regularice esta situación quedando al 31 de marzo de 2023 la participación de Max Capital S.A. en 58,48% sobre el total del fondo de riesgo computable.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
7	31/05/2021	31/05/2023	993.883
8	30/08/2021	30/08/2023	50.000.000
9	29/10/2021	29/10/2023	3.000.000
10	25/11/2021	25/11/2023	2.494.985
11	26/11/2021	26/11/2023	20.028.089
31	12/07/2023	12/07/2025	1.500.000
33	14/08/2023	14/08/2025	2.000.000
			80.016.957

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.


La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de enero de 2024 y al 30 de abril de 2023 la Sociedad ha registrado una previsión de 6.883.902 (seis millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos dos) y 1.347.428 (un millón trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho), respectivamente.

NOTA 5 – ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de enero de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

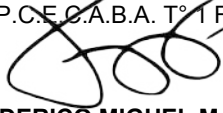
Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de enero de 2023, empleando la tasa del 25% según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de enero de 2024 la Sociedad ha determinado quebranto impositivo, razón por la cual no corresponde constituir provisión de impuesto a las ganancias Asimismo, se ha registrado un activo por impuesto diferido de 80.686 (ochenta mil seiscientos ochenta y seis).


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024 presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 7 – GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo V de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8 – ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9 – OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee operaciones y saldos con sociedades relacionadas, al cierre de cada ejercicio.

NOTA 10 – LIBROS RUBRICADOS

Los presentes estados contables y las registraciones contables se encuentran pendientes de transcripción.

NOTA 11 – CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.


NOTA 12 – CORRESPONDENCIA BCRA

El 1 de agosto de 2022 la S.G.R. se recibió una nota del B.C.R.A. respecto de los incumplimientos al límite operativo establecido en el artículo 80 de la Ley 24.467. En respuesta, la entidad presentó una nota el 9 de agosto de 2022 en la cual argumenta que dichos incumplimientos están amparados por la disposición transitoria Comunicación "A" 6949.

Con fecha 20 de julio de 2023 el BCRA dio respuesta a la Entidad ratificando lo indicado en su nota del 1 de agosto de 2022 y solicitando a la Entidad que arbitre los medios necesarios para que se eviten incumplimientos en el futuro.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentadas en forma comparativa
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores a los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2024	Valor Contable al 30/04/2023
<u>Pertencientes a la S.G.R.</u>					
Cuenta Comitente					
En pesos					
Cono Sur sociedad de bolsa	ARS			100	-
Subtotal cuenta comitente en pesos				100	-
Total cuenta comitente				100	-
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
En pesos					
Letra Tesoro Rep Arg ajust CER Vto 30/06/23	S30J3	ARS	-	-	2.112.959
Letra Tesoro Rep Arg ajust CER Vto 17/02/23	X17F3	ARS	-	-	7.364.070
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/30 – Anexo IV	GD30	ARS	28.192	477,65739	13.466.117
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/35 – Anexo IV	GD35	ARS	2.161	296,75659	641.291
Bono Nac aj CER vto 20/05/24 \$ CG – Anexo IV	T6X4	ARS	552.000	2,48750	1.373.100
Subtotal títulos públicos emitidos por la Nación en pesos				15.480.508	9.477.029
Total títulos públicos emitidos por la Nación				15.480.508	9.477.029
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
Allaria Ahorro Plus FCI B	ARS	86	89,31395	7.681	6.501.796
Allaria Acciones Clase B	ARS	-	-	-	2.853.323
Allaria Ahorro Clase B	ARS	16.382	46,17550	756.447	1.362.038
Megainver Liquidez Clase B	ARS	120.076	15,01257	1.802.649	9.109.081
FIMA Premium	ARS	16.498	37,58940	620.150	-
Subtotal fondos comunes de inversión en pesos				3.186.927	19.826.238
Total fondos comunes de inversión				3.186.927	19.826.238
Total inversiones de la S.G.R				18.667.535	29.303.267
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Bancarias					
En pesos					
Banco Galicia cuenta corriente	ARS	-	-	1.871.390	54.919
Subtotal cuentas bancarias en pesos				1.871.390	54.919
Total cuentas bancarias				1.871.390	54.919
Cuenta Comitente					
En pesos					
Allaria sociedad de bolsa	ARS	-	-	-	1.188.324
Deal SA	ARS	-	-	2.712	-
Subtotal cuenta comitente en pesos				2.712	1.188.324
En dólares					
Deal	USD	4.941	823,40000	4.068.131	-
Don Capital	USD	714	823,40000	587.883	-
Max Capital	USD	10.831	823,40000	14.846.413	-
Subtotal cuenta comitente en dólares				19.502.427	-
Total cuenta comitente				19.505.139	1.188.324

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I – continuación

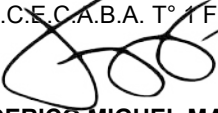
INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2024	Valor Contable al 30/04/2023
Acciones					
En pesos					
Byma Bolsas y mercados Arg \$ Ord.	BYMA	ARS	-	-	4.825.510
Apple Inc, Cedear	AAPL	ARS	2.080	11557,50000	7.923.240
Cedear Amazon	AMZN	ARS	5.760	1358,50000	1.920.960
Cedear ETF SPDR S&P 500 Trust	SPY	ARS	2.286	30336,50000	-
Cedear Vista Oil & Gas Sab de CV	VIST	ARS	3.366	13661,00000	-
Subtotal acciones en pesos				147.196.725	14.669.710
Total Acciones				147.196.725	14.669.710
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
En pesos					
Bono tesoro vinc. al u\$s 29/07/35	GD35	ARS	-	-	39.833.640
Bono tesoro vinc. al u\$s 29/07/30	GD30	ARS	-	-	39.038.768
Letra del Tesoro vto 18/07/23	X18L3	ARS	-	-	66.413.103
Letra del Tesoro vto 18/07/23	X18S3	ARS	-	-	4.330.219
BONO TESORO \$ AJ. CER 4.25% V.14/02/25	T2X5	ARS	257	3,50973	240
TESORO NAC AJ CER V20/05/24 \$ CG	T6X4	ARS	11.739.000	2,49000	-
REP ARG. AJ.CER A DESC V20/02/24 \$ CG	X20F4	ARS	3.000	1,68867	-
Subtotal títulos públicos emitidos por la Nación en pesos				29.236.078	149.615.970
En dólares					
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/35 – Anexo IV	GD35	USD	790.506	415,95000	-
Bono tesoro vinc. al u\$s 29/07/30 – Anexo IV	GD30	USD	483.379	502,60000	-
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/2024 – Anexo IV	TDG24	USD	84.862	964,90000	-
BONO NACION ARG.U\$S STEP UP 2030	AL30	USD	1.432.326	467,30000	-
BONO TESORO VINC USD VT.30/04/2024 C.G	TV24	USD	29.000	817,20000	-
Subtotal títulos públicos emitidos por la Nación en dolares				1.346.665.339	-
Total títulos públicos emitidos por la Nación				1.375.901.417	149.615.970
Obligaciones negociables					
En dólares					
ON YPF SA CL 28 V 4/4/24 - Anexo IV	YMCIO	USD	-	-	2.419.766
ON Petro Acon CI 4 v 14/04/2026 - Anexo IV	PEC40	USD	-	-	21.278.000
ON Rizobacter CI 8 A USD v10/02/25 - Anexo IV	RZ8AO	USD	10.097	815,00000	2.226.513
ON Cia Gen Compl CL.30 V.10/03/2025 - Anexo IV	CP300	USD	-	-	20.306.817
ON Pampa Energía CI 13 V19/12/27 U\$S - Anexo IV	MGCEO	USD	4.000	750,00000	26.153.150
ON Aerop Arg 2000 CL.7 V08/07/25 - Anexo IV	AER70	USD	-	-	20.014.227
ON C.Term.Gen Roc. C15 V18/07/25 - Anexo IV	MRCGO	USD	-	-	18.351.200
ON Pampa Energía 9.5% vto 08/12/26 - Anexo IV	MGC90	USD	-	-	17.112.885
ON ALBANESI CL 5 U\$S VTO.22/08/24 C.G.	LEC50	USD	161.000	768,42000	-
ON GENNEIA SA REGS 8.75% V.02/09/2027	GNCXO	USD	1.636	1007,50000	-
ON GMED/CTERM 25 V18/04/26 U\$S CG	MRCQO	USD	21.000	1264,33000	-
ON GN MEDI/CT ROCA 18 V07/11/24 U\$S	MRCJO	USD	99.766	675,00000	-
Subtotal Obligaciones negociables en dólares				230.485.925	127.862.558
Total Obligaciones negociables				230.485.925	127.862.558


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.Número de Registro en la Inspección General de Justicia: **1.940.914****ANEXO I – continuación****INVERSIONES**Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2024	Valor Contable al 30/04/2023
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
Allaria Abierto Pymes FCI - B - PYMES – B	ALPY-B	ARS	-	-	4.068.915
Allaria Ahorro FCI B	ALAH-B	ARS	-	-	3.675.728
CMA Abierto Pymes	CMAPY	ARS	5.692.939	12,34000	70.250.863
Galileo Renta Fija Clase A	GALIRF	ARS	-	-	1.040.784
Galileo Ahorro Clase A	GALAHORAA	ARS	-	-	929.279
Galileo Multimercado FCI Clase A	GAMM-A	ARS	-	-	875.604
Compass Renta Fija III - Clase B	COMPRF-B	ARS	198.569	189,71000	37.670.525
Torongo Trust Retorno Total	TORORT-B	ARS	546.572	21,64000	11.827.819
Iam Ahorro pesos - Clase B	IAMAP-B	ARS	118.285	21,62000	2.557.329
MAX MONEY MARKET Clase B	MAXMM-B	ARS	5.240.448	2,34000	12.262.648
Subtotal fondos comunes de inversión en pesos				134.569.184	54.972.516
Total fondos comunes de inversión				134.569.184	54.972.516
Total inversiones del fondo de riesgo				1.909.529.780	348.363.997
Total inversiones				1.928.197.315	377.667.264

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

DANTE SANTIAGO VICENTEPresidente del Consejo
de Administración**MARTINA GIULIANA MONTALDO**Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/01/2024	Valor Residual al 30/04/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Muebles y útiles	4.653.945	-	-	4.653.945	2.671.874	-	698.092	3.369.966	1.283.979	1.982.071
Equipos de computación	3.548.133	-	-	3.548.133	1.568.135	-	533.814	2.101.949	1.446.184	1.979.998
TOTALES	8.202.078	-	-	8.202.078	4.240.009	-	1.231.906	5.471.915	2.730.163	3.962.069

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO III

CRÉDITOS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Sueldos y cargas sociales	Deudas fiscales	Deudas financieras	Otras deudas
A vencer:							
1° trimestre	2.697.987	62.808	3.055.511	2.200.185	1.864.565	41.970	-
2° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	1.378.839	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	80.686	-	-	-	-	-
De plazo vencido	15.081.415	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	2.303.622	-	-	-	-	3.592.627
Subtotal	17.779.402	3.825.955	3.055.511	2.200.185	1.864.565	41.970	3.592.627
Previsiones	(6.883.902)	-	-	-	-	-	-
Total al 31/10/2023	10.895.500	3.825.955	3.055.511	2.200.185	1.864.565	41.970	3.592.627
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	10.895.500	3.825.955	3.055.511	2.200.185	1.864.565	41.970	3.592.627
Total al 31/01/2024	10.895.500	3.825.955	3.055.511	2.200.185	1.864.565	41.970	3.592.627
Total al 30/04/2023	17.381.679	3.586.848	3.033.540	3.168.019	7.135.993	146.659	5.528.396

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024

MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2024	Valor Contable al 30/04/2023
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Cuenta Comitante					
Deal SA	USD	4.941	823,400000	4.068.131	-
Don Capital	USD	714	823,400000	587.883	-
Max Capital	USD	18.031	823,400000	14.846.413	-
Total cuenta comitante				19.502.427	-
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
Bono tesoro vinc. al u\$s 09/07/35	GD35	USD	399.333	823,400000	328.810.971
Bono tesoro vinc. al u\$s 29/07/30	GD30	USD	295.053	823,400000	242.946.285
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/2024	TDG24	USD	99.445	823,400000	81.883.344
BONO NACION ARG.U\$S STEP UP 2030	AL30	USD	812.881	823,400000	669.325.939
BONO TESORO VINC USD VT.30/04/2024 C.G	TV24	USD	28.782	823,400000	23.698.800
Total títulos públicos emitidos por la Nación				1.346.665.339	-
Obligaciones negociables					
ON YPF SA CL 28 V 4/4/24	YMCIO	USD	-	-	2.419.766
ON Petro Acon CI 4 v 14/04/2026	PEC40	USD	-	-	21.278.000
ON Rizobacter CI 8 A USD v10/02/25	RZ8AO	USD	9.994	823,400000	8.229.055
ON Cia Gen Compl CL.30 V.10/03/2025	CP300	USD	-	-	20.306.817
ON Pampa Energia CI 13 V19/12/27 U\$S	MGCEO	USD	3.643	823,400000	3.000.000
ON Aerop Arg 2000 CL.7 V08/07/25	AER70	USD	-	-	20.014.227
ON C.Term.Gen Roc. C15 V18/07/25	MRCGO	USD	-	-	18.351.200
ON Pampa Energia 9.5% vto 08/12/26	OLC30	USD	-	-	17.112.885
ON ALBANESI CL 5 U\$S VTO.22/08/24 C.G.	LEC50	USD	150.250	823,400000	123.715.620
ON TERM.GEN ROC. C13 V.10/01/24 U\$S CG	MRCEO	USD	-	-	-
ON GENNEIA SA REGS 8.75% V.02/09/2027	GNCXO	USD	2.002	823,400000	1.648.270
ON GMED/CTERM 25 V18/04/26 U\$S CG	MRCQO	USD	32.245	823,400000	26.550.930
ON GN MEDI/CT ROCA 18 V07/11/24 U\$S	MRCJO	USD	81.785	823,400000	67.342.050
Total Obligaciones negociables				230.485.925	127.862.558
Total inversiones del fondo de riesgo				1.596.653.691	127.862.558
Total inversiones				1.596.653.691	127.862.558

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



DANTE SANTIAGO VICENTE

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024



MARTINA GIULIANA MONTALDO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO V


CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 31/01/2024	Total 30/04/2023
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	827.092.693	773.044.078
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	827.092.693	773.044.078
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianza	3.885.922.483	3.120.087.525
Prenda	572.872.721	195.900.500
Hipotecas	16.240.000	16.240.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	4.475.035.204	3.332.228.025
Total de cuentas de orden deudoras	5.302.127.897	4.105.272.103
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(827.092.693)	(773.044.078)
Acreedores por contragarantías recibidas	(4.475.035.204)	(3.332.228.025)
Total de cuentas de orden acreedoras	(5.302.127.897)	(4.105.272.103)


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO VI

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

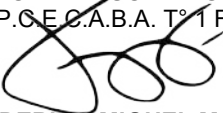
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo y finalizado el 31 de enero de 2024

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de Comercialización	Total 31/01/2024
Remuneraciones	20.360.534	-	20.360.534
Cargas sociales	3.601.043	-	3.601.043
Certificaciones y legalizaciones	517.493	-	517.493
Gastos de librería	481.169	-	481.169
Gastos de informática	14.140.606	-	14.140.606
Gastos de gestión	-	18.757.117	18.757.117
Gastos y comisiones bancarias	404.508	-	404.508
Honorarios	33.421.767	-	33.421.767
Gastos varios	4.199.322	-	4.199.322
Alquileres	5.806.924	-	5.806.924
Impuestos y tasas	7.701.704	-	7.701.704
Ingresos brutos	-	3.389.477	3.389.477
Gastos de representación	552.827	-	552.827
Internet y telefonía	82.157	-	82.157
Seguros	57.682	-	57.682
Amortización de bienes de uso	1.231.906	-	1.231.906
Totales al 31/01/2024	92.559.642	22.146.594	114.706.236


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 29/04/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


DANTE SANTIAGO VICENTE
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2024


MARTINA GIULIANA MONTALDO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI complementarios.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico anual mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bértora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 29 de abril de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. Dictamen

- a. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** al

31 de enero de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la SEPyme.

- b. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes a la fecha del presente informe

V. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b. Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 402.961,13 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2024.



MARTINA GIULIANA MONTALDO
Contadora Pública Nacional
Presidente de la Comisión fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/04/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/01/2024 perteneciente a NEUQUEN PYMES Otras (con domic. legal) CUIT 30-71649058-7, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: iay0kce

Legalización N° 808016

